



VI LEGISLATURA

Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.



ASAMBLEA
DE TODOS

H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
VI LEGISLATURA.
PRESENTE.

PREÁMBULO

El pasado 27 de Febrero de 2013, fue turnada a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, mediante Oficio MDSPPA/CSP/689/2013 **para su análisis y dictamen, la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal para que en el marco de sus atribuciones atienda la problemática de los comerciantes de las colonias la Malinche y Cuauhtémoc, Delegación Magdalena Contreras, afectados por las obras realizadas en Luis Cabrera por la construcción de respiraderos para los túneles de la supervía Poniente; que presentaron los Dip. Jaime Alberto Ochoa Amorós y José Fernando Mercado Guaida, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, Apartado C, Base Primera, Fracción V, inciso h), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en vigor; los artículos 36 y 42 fracciones, XII y XXX, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal vigente; los artículos 36 fracciones V y VII, 59, 60 fracción II, 62 fracción I, 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en vigor; 1, 28, 32, 33 y 87, del Reglamento Interior para el Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal vigente; y los artículos 1, 4, 20, 28 y 132 fracción II, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa vigente, esta Comisión se abocó al estudio de la misma, siendo además, competente para conocer y dictaminar.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES ATIENDA LA PROBLEMÁTICA DE LOS COMERCIANTES DE LAS COLONIAS LA MALINCHE Y CUAUHTÉMOC, DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS, AFECTADOS POR LAS OBRAS REALIZADAS EN LUIS CABRERA POR LA CONSTRUCCIÓN DE RESPIRADEROS PARA LOS TÚNELES DE LA SUPERVÍA PONIENTE; QUE PRESENTARON LOS DIP. JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS Y JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.



VI LEGISLATURA

Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.



ASAMBLEA
DE TODOS

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la citada Comisión Ordinaria, somete al Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el presente Dictamen en razón de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El pasado 27 de Febrero de 2013, fue turnada a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, mediante Oficio MDSPPA/CSP/689/2013 **para su análisis y dictamen, el punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal para que en el marco de sus atribuciones atienda la problemática de los comerciantes de las colonias la Malinche y Cuauhtémoc, Delegación Magdalena Contreras, afectados por las obras realizadas en Luis Cabrera por la construcción de respiraderos para los túneles de la supervía poniente; que presentaron los Diputados Jaime Alberto Ochoa Amorós y José Fernando Mercado Guaida, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.**

Para quedar como sigue:

“ÚNICO: SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES ATIENDA LA PROBLEMÁTICA DE LOS COMERCIANTES DE LAS COLONIAS LA MALINCHE Y CUAUHEMOC, DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS, AFECTADOS POR LAS OBRAS REALIZADAS EN LUIS CABRERA POR LA CONSTRUCCIÓN DE RESPIRADEROS PARA LOS TÚNELES DE LA SUPERVÍA PONIENTE.”

ANTECEDENTES DEL PUNTO DE ACUERDO

Locatarios de las Colonias Malinche y Cuauhtemoc, ubicados entre las calles Santiago y avenida San Bernabé, han resultado gravemente afectados por las obras derivadas de la construcción de los respiraderos del túnel de la Av. Luis Cabrera desde el año 2011. El compromiso de la

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ABASTO Y DISTRIBUCION DE ALIMENTOS, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES ATIENDA LA PROBLEMÁTICA DE LOS COMERCIANTES DE LAS COLONIAS LA MALINCHE Y CUAUHEMOC, DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS, AFECTADOS POR LAS OBRAS REALIZADAS EN LUIS CABRERA POR LA CONSTRUCCIÓN DE RESPIRADEROS PARA LOS TÚNELES DE LA SUPERVÍA PONIENTE; QUE PRESENTARON LOS DIP. JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS Y JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.



VI LEGISLATURA

Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.



ASAMBLEA
DE TODOS

constructora y representantes del Gobierno del Distrito Federal fue de terminar los trabajos en un plazo de 6 meses, esto es, entre los meses de julio y agosto de 2011 por lo que les brindarían apoyos económicos por la afectación que esto significaba. No obstante, las obras continúan y las afectaciones económicas para los comerciantes son considerables. Los afectados comentan que sus ingresos mensuales oscilaban, antes de la obra, entre 10 y 15 mil pesos mensuales de los cuales entre 3,000 y 5,000 pesos eran destinados al pago de renta de sus locales la cual no ha podido cubrirse en los últimos meses motivo por el cual varios han sido desalojados o tienen avisos de desalojo. De 26 comerciantes afectados 10 han tenido que cerrar sus negocios y el resto tienen adeudos importantes. A partir de Junio de 2012 la empresa constructora, frente a la presión de los afectados, comenzó a destinar un apoyo mensual de entre 1 y 2 salarios mínimos el cual no es suficiente para solventar los gastos derivados de la afectación.

En el mes de diciembre del año pasado comenzaron a realizar una serie de gestiones con la Subsecretaría de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental y la Delegación Magdalena Contreras para obtener los apoyos necesarios para solventar la situación sin recibir respuesta favorable. De igual forma, los vecinos han comentado los camiones de la constructora obstruyen las entradas de las casas, los inmuebles han sufrido afectaciones, los granaderos que vigilan las obras hacen sus necesidades en la calle y dejan basura en la misma y otras situaciones derivadas del retraso de los trabajos. Frente a esta situación los comerciantes y vecinos afectados han solicitado desde entonces, a través de distintos oficios, la atención por parte de las áreas correspondientes en el Gobierno del Distrito a la problemática que presentan sin obtener respuesta favorable. Por lo antes expuesto presentamos la siguiente proposición con punto de acuerdo:

ÚNICO: SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES ATIENDA LA PROBLEMÁTICA DE LOS COMERCIANTES DE LAS COLONIAS LA MALINCHE Y CUAUHEMOC, DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS, AFECTADOS POR LAS OBRAS REALIZADAS EN LUIS CABRERA POR LA CONSTRUCCIÓN DE RESPIRADEROS PARA LOS TÚNELES DE LA SUPERVÍA PONIENTE.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ABASTO Y DISTRIBUCION DE ALIMENTOS, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES ATIENDA LA PROBLEMÁTICA DE LOS COMERCIANTES DE LAS COLONIAS LA MALINCHE Y CUAUHEMOC, DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS, AFECTADOS POR LAS OBRAS REALIZADAS EN LUIS CABRERA POR LA CONSTRUCCIÓN DE RESPIRADEROS PARA LOS TÚNELES DE LA SUPERVÍA PONIENTE; QUE PRESENTARON LOS DIP. JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS Y JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.



VI LEGISLATURA

Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.



ASAMBLEA
DE TODOS

CONSIDERANDOS

1. Que es la atribución de la Secretaría de Gobierno la responsabilidad de mantener la gobernabilidad de la ciudad, a través del diálogo, la negociación y los acuerdos. Y como lo establece el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal en el Artículo 44.- **Corresponde a la Subsecretaría de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública.**

Lo que se señala en el Artículo 32 Ter. Del Manual Administrativo de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal Corresponde a la Subsecretaría de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública:

I. Acordar con el Secretario de Gobierno, el despacho de los asuntos relacionados con el seguimiento de las funciones desconcentradas de las Delegaciones del Distrito Federal;

II. Proponer e integrar los proyecto de iniciativas de leyes, reglamentos o disposiciones administrativas; planes y programas delegacionales, así como para la regulación y reordenamiento de las actividades que se realizan en la vía pública, los establecimientos mercantiles, videojuegos y los espectáculos públicos;

III. Proponer, dar seguimiento y evaluar los programas de trabajo y las acciones específicas que realice la Administración Pública Centralizada y de los Órganos Político-Administrativos, en materia de programas delegacionales, establecimientos mercantiles, espectáculos públicos, videojuegos y reordenamiento de las actividades que se realizan en vía pública que no correspondan a otra Dependencia o Unidad Administrativa y participar en el diseño e instrumentación de la planeación delegacional;

IV. Planear, organizar y realizar acciones tendientes a reordenar las actividades que se realicen en vía pública, así como de los establecimientos mercantiles, videojuegos y espectáculos públicos, que no estén encomendadas a otra Dependencia o Unidad Administrativa;

V. Proponer, coordinar y mantener actualizados los estudios técnicos, proyectos y análisis de la viabilidad de las actividades que se realicen en la vía pública, así como de los establecimientos mercantiles, videojuegos y espectáculos públicos, en los términos de la fracción anterior, con la participación que corresponde a las demás autoridades competentes;

VI. Recopilar, concentrar y mantener actualizada la información sobre los establecimientos mercantiles, espectáculos públicos, videojuegos y las actividades que se realicen en la vía pública salvo que competa a otra Dependencia o Unidad Administrativa;

VII. Concertar acciones con particulares y representantes de las organizaciones que realicen espectáculos públicos, así como actividades en establecimientos mercantiles y en la vía pública, y en general, con lo relacionado a los programas delegacionales, para conciliar los intereses de diversos sectores; salvo que competa a otra Dependencia o Unidad Administrativa;

VIII. Operar, integrar y autorizar el registro de videojuegos.

IX. Participar en el diseño e instrumentación de la planeación delegacional; así como participar en la elaboración del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, de los Programas Delegacionales y Parciales de los Órganos Político-Administrativos, y de todos aquellos programas que contribuyan al desarrollo integral de la Ciudad de México, como unidad metropolitana, en coordinación con las Unidades Administrativas competentes del Gobierno del Distrito Federal;

X. Apoyar la organización de las giras y visitas de trabajo que realice el Jefe de Gobierno a las demarcaciones territoriales de los Órganos Político Administrativos;

XI. Auxiliar en la vigilancia del cumplimiento de las leyes, reglamentos, acuerdos, circulares, bandos, programas y demás disposiciones jurídicas y administrativas que emita el Jefe de Gobierno y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el ámbito territorial de los Órganos Político Administrativos e informar de su cumplimiento al Secretario de Gobierno.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ABASTO Y DISTRIBUCION DE ALIMENTOS, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES ATIENDA LA PROBLEMÁTICA DE LOS COMERCIANTES DE LAS COLONIAS LA MALINCHE Y CUAUHTÉMOC, DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS, AFECTADOS POR LAS OBRAS REALIZADAS EN LUIS CABRERA POR LA CONSTRUCCIÓN DE RESPIRADEROS PARA LOS TÚNELES DE LA SUPERVÍA PONIENTE; QUE PRESENTARON LOS DIP. JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS Y JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.



VI LEGISLATURA

Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.



ASAMBLEA
DE TODOS

- XII. Coordinar y proponer proyectos para la reorganización territorial del Distrito Federal y la determinación de las funciones y la estructura orgánica, ocupacional y de organización de los Órganos Político-Administrativos;
- XIII. Promover la organización de foros y eventos que contribuyan al desarrollo integral de los Órganos Político-Administrativos;
- XIV. Apoyar las tareas del Consejo de Población del Distrito Federal, en los términos de las disposiciones aplicables a la materia;
- XV. Llevar un registro de las personas que ejerzan actividades en la vía pública y sus organizaciones; así como de los establecimientos mercantiles y espectáculos públicos;
- XVI. Coordinar y proponer la realización de estudios técnicos para determinar la viabilidad del establecimiento de empresas y unidades productivas, como una alternativa para las personas que realizan actividades en la vía pública, con el fin de proponer los planes y programas que resulten a las autoridades competentes;
- XVII. Proporcionar asesoría técnica, jurídica y administrativa a las personas que realicen sus actividades en la vía pública;
- XVIII. Impulsar mecanismos de coordinación entre los Órganos Político-Administrativos y las Unidades Administrativas de la Administración Pública del Distrito Federal, para mejorar el desempeño de los programas delegacionales y de las funciones desconcentradas; y
- XIX. Establecer un sistema permanente de información, coordinación y apoyo para el cumplimiento de las funciones desconcentradas y los programas delegacionales en los Órganos Político-Administrativos.

2. De acuerdo al artículo 124, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, es deber de los Órganos Político-Administrativos, a través de la Dirección General Jurídica y de Gobierno;

I. Otorgar permisos para el uso de la vía pública, sin que se afecte la naturaleza y destino de la misma, en los términos de las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables;

III.-Velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas;

IV.-Coordinar las actividades en materia de verificación administrativa, ejerciendo las atribuciones del Órgano Político-Administrativo en esta materia;

V.Emitir las órdenes de verificación que correspondan de acuerdo a su ámbito de competencia, levantando las actas correspondientes e imponiendo las sanciones que correspondan, excepto las de carácter fiscal;

IX.-Elaborar, mantener actualizado e integrar en una base de datos el padrón de los giros mercantiles que funcionen en la demarcación territorial del Órgano Político. Administrativo;

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ABASTO Y DISTRIBUCION DE ALIMENTOS, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES ATIENDA LA PROBLEMÁTICA DE LOS COMERCIANTES DE LAS COLONIAS LA MALINCHE Y CUAUHTÉMOC, DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS, AFECTADOS POR LAS OBRAS REALIZADAS EN LUIS CABRERA POR LA CONSTRUCCIÓN DE RESPIRADEROS PARA LOS TÚNELES DE LA SUPERVÍA PONIENTE; QUE PRESENTARON LOS DIP. JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS Y JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.



VI LEGISLATURA

Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.



ASAMBLEA
DE TODOS

XIV. Prestar a los habitantes de su demarcación territorial, los servicios de asesoría jurídica de carácter gratuito, en las materias civil, penal, administrativa y del trabajo;

XVIII. Administrar los mercados públicos, asentados en la demarcación territorial del Órgano Político- Administrativo, de acuerdo a las disposiciones jurídicas aplicables y lineamientos que fije el titular del mismo;

XXIII. Vigilar, en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de las disposiciones en materia de protección civil, aplicando las sanciones que correspondan;

3.-Que mediante oficio ALDF-VIL/CADA/ST/013/2013, Se convocó a reunión con asesores de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos con el fin de analizar el punto de acuerdo motivo de este dictamen.

4.-Que en la 5ª Sesión Ordinaria de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos se enlistó el proyecto de dictamen; y se comentó que el Diputado promovente enviaría manifestación respecto a que no habría ya materia para dictaminar, toda vez que el Gobierno del Distrito Federal ya estaba atendiendo la problemática dando cuenta de ello al diputado José Fernando Mercado Guaida.

5.- Que mediante reunión de trabajo entre los secretarios técnicos de la Comisión de Cultura y de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos de esta VI Legislatura y a través de correo electrónico el día 9 de Agosto del 2013 manifiesta el Lic. Jorge Muciño que **“ya no tiene materia toda vez que las gestiones del Dip. Mercado han sido atendidas por el GDF.”**

6.- Mediante oficio enviado por el Diputado Promovente del exhorto, materia de este dictamen, que ya no tiene materia, debido a que han sido atendidos por el Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaria de Gobierno del Distrito Federal.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES ATIENDA LA PROBLEMÁTICA DE LOS COMERCIANTES DE LAS COLONIAS LA MALINCHE Y CUAUHTÉMOC, DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS, AFECTADOS POR LAS OBRAS REALIZADAS EN LUIS CABRERA POR LA CONSTRUCCIÓN DE RESPIRADEROS PARA LOS TÚNELES DE LA SUPERVÍA PONIENTE; QUE PRESENTARON LOS DIP. JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS Y JOSÉ FERNANDO MERCADO GUaida, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.



VI LEGISLATURA

Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.



ASAMBLEA
DE TODOS

RESOLUTIVO

PRIMERO.- Que respecto al punto único de la proposición con punto de Acuerdo presentado por la Dip. José Fernando Mercado Guaida del grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, esta dictaminadora resuelve que:

En relación al exhorto planteado en la proposición con Punto de acuerdo; esta dictaminadora en base al análisis exhaustivo de la situación que se plantea, establece que se cuenta con información suficiente para que se deje sin materia, ya que es voluntad expresa del diputado promovente.

SEGUNDO.- Túrñese el presente Dictamen a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que se continúe con el proceso legislativo correspondiente.

Dado en la Ciudad de México, a los veintiocho días de mes de Noviembre del año dos mil trece.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ABASTO Y DISTRIBUCION DE ALIMENTOS, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES ATIENDA LA PROBLEMÁTICA DE LOS COMERCIANTES DE LAS COLONIAS LA MALINCHE Y CUAUHTÉMOC, DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS, AFECTADOS POR LAS OBRAS REALIZADAS EN LUIS CABRERA POR LA CONSTRUCCIÓN DE RESPIRADEROS PARA LOS TÚNELES DE LA SUPERVÍA PONIENTE; QUE PRESENTARON LOS DIP. JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS Y JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.



VI LEGISLATURA

Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.



ASAMBLEA
DE TODOS

Firman el Presente Dictamen:

COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCION DE ALIMENTOS.-



Dip. Rubén Escamilla Salinas
Presidente

Dip. Antonio Padierna Luna
Vicepresidente

Dip. Miriam Saldaña Cháirez
Secretaria



Dip. María Alejandra Barrios Richard
Integrante

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ABASTO Y DISTRIBUCION DE ALIMENTOS, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES ATIENDA LA PROBLEMÁTICA DE LOS COMERCIANTES DE LAS COLONIAS LA MALINCHE Y CUAUHTÉMOC, DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS, AFECTADOS POR LAS OBRAS REALIZADAS EN LUIS CABRERA POR LA CONSTRUCCIÓN DE RESPIRADEROS PARA LOS TÚNELES DE LA SUPERVÍA PONIENTE; QUE PRESENTARON LOS DIP. JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS Y JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.



VI LEGISLATURA

Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.



ASAMBLEA
DE TODOS

Dip. Orlando Anaya González
Integrante

Dip. Polimnia Romana Sierra Bárcena
Integrante

Dip. Jerónimo Alejandro Ojeda Angiano
Integrante

Dip. Rosalio Alfredo Pineda Silva
Integrante

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES ATIENDA LA PROBLEMÁTICA DE LOS COMERCIANTES DE LAS COLONIAS LA MALINCHE Y CUAUHTÉMOC, DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS, AFECTADOS POR LAS OBRAS REALIZADAS EN LUIS CABRERA POR LA CONSTRUCCIÓN DE RESPIRADEROS PARA LOS TÚNELES DE LA SUPERVÍA PONIENTE; QUE PRESENTARON LOS DIP. JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS Y JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

ANEXO 1

A handwritten signature in black ink, located to the right of the main title. The signature is cursive and appears to be a name, possibly 'Rafael' or similar, with a long horizontal stroke extending to the right.



VI LEGISLATURA

Dip. José Fernando Mercado Guaida
Presidente de la Comisión de Cultura

México, D.F. a 26 de Noviembre de 2013

JFMG/276/2013.

Dip. Rubén Escamilla Salinas.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS.


P R E S E N T E.


En relación a la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, para que en el marco de sus atribuciones atienda la problemática de los comerciantes de las colonias La Malinche y Cuauhtémoc, delegación Magdalena Contreras, afectados por las obras realizadas en Luis Cabrera por la construcción de respiradores para los túneles de la supervía poniente, me permito informarle que desde la presentación del mismo hasta la fecha se han realizado mesas de trabajo con la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal las cuales han dado resultados positivos.

A partir del trabajo desarrollado en dichas mesas los comerciantes han recibido ya los apoyos correspondientes por parte del Gobierno del Distrito Federal y el pago de indemnizaciones que correspondían a la empresa constructora de la Supervía Poniente motivo por el cual informo a usted que el punto de acuerdo carece, en este momento, de materia para su dictaminación.

Agradezco sus atenciones.

ATENTAMENTE


Dip. J. Fernando Mercado Guaida

	Dip. Rubén Escamilla Salinas
	27 NOV 2013
Recibió:	HUMBERTO ALT.
Hora:	17:26 hrs.